



Intendencia Municipal
Monte

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

20 de julio de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El contrato de LOCACION DE SERVICIOS suscripto entre esta **MUNICIPALIDAD DE MONTE** y la **Señorita FERNANDA VIVAS, CUIT. 27-32867062-9**, en su calidad de responsable del semanario "El Editorial" de esta ciudad, para la realización de publicidad institucional, desarrollo de información de actividades comunales y de gestión de gobierno, conforme recopilación de datos y directivas emanadas de la Dirección de Prensa y Difusión, destinando semanalmente al menos 1 (una) página de temas relacionados con esta Municipalidad, el cual tendrá una vigencia de **6 (seis) meses a partir del 1º de julio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020**,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el Contrato de LOCACION DE SERVICIOS, suscripto entre esta **MUNICIPALIDAD DE MONTE**, y la **Srta. FERNANDA VIVAS, CUIT. 27-32867062-9**, en su calidad de responsable del semanario "El Editorial" de esta ciudad, para la realización de publicidad institucional, desarrollo de información de actividades comunales y de gestión de gobierno, conforme recopilación de datos y directivas emanadas de la Dirección de Prensa y Difusión, destinando semanalmente al menos 1 (una) página de temas relacionados con esta Municipalidad, el cual tendrá una vigencia de **6 (seis) meses a partir del 1º de julio de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020**, con la retribución que se determina en el artículo tercero del citado convenio.

Artículo 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la jurisdicción 02 – 07. 3.6.1.0. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 904



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José María Balsameiro
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte